

<b>TÍTULO DEL INFORME</b>	<b>FECHA DE INFORME</b>		
Informe de Seguimiento Austeridad del Gasto, cuarto trimestre 2024	Año: 2025	Mes: 01	Día: 31

<b>OBJETIVO:</b>	Realizar seguimiento al cumplimiento del marco normativo de Austeridad del Gasto para la vigencia 2024 y presentar el informe de seguimiento trimestral en cumplimiento al rol de Evaluación y seguimiento que por competencia tiene la oficina de Control Interno de Gestión.
<b>ALCANCE:</b>	El presente informe, corresponde a los gastos realizados en la entidad durante el cuarto trimestre 2024 y comparación del mismo periodo de la vigencia anterior.
<b>MARCO NORMATIVO:</b>	<p>Durante el desarrollo de la presente evaluación, se incluyeron las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución Política de Colombia 1991 (Artículos 209, 339 y 346).</li> <li>• Ley 1940 de 2018, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019.</li> <li>• Resolución Rectoral N°0870 del 2018 "Por medio de la cual se adoptan medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público y se establecen compromisos por parte de la comunidad universitaria".</li> <li>• Decreto N°0199 de 2024, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.</li> <li>• Plan Institucional de Austeridad vigencia 2024.</li> </ul>

**CONTENIDO**

El informe se efectúa con relación a los siguientes aspectos:

- Impresos y publicaciones.
- Persona natural en la modalidad de contrato de prestación de servicios.
- Personal administrativo en la modalidad planta.
- Personal docente en la modalidad de planta y ocasional.
- Gastos en servicio de energía.
- Gastos en servicio de agua.
- Arriendos.
- Mantenimiento a bienes inmuebles.
- Viático personal de nómina planta y docentes.
- Tiquetes.
- Asignación de gasolina y mantenimiento de vehículos oficiales.

**COMPARATIVO CUARTO TRIMESTRE 2024 - CUARTO TRIMESTRE 2023**

CONCEPTO DE GASTOS	2024	2023	VARIACIÓN	%
<b>Impresos y publicaciones</b>				
Impresos y publicaciones	\$183.915.929	\$205.979.653	\$-22.063.724	-11%
<b>Persona natural en la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios-CPS</b>				
Contratos prestación de Servicios	\$ 257.731.838	\$337.990.505	\$-80.258.667	-24%
Contratos prestación de servicios liquidados	\$ 74.654.891	\$357.800.583	\$ 283.145.692	-79%
Contratos con funciones de Proyección Social	\$ 19.538.083	\$16.783.473	\$ 2.754.610	16%

CONCEPTO DE GASTOS	2024	2023	VARIACIÓN	%
Contratos con funciones de Investigación	\$ 21.583.333	\$ 59.051.969	-\$ 37.468.636	-63%
<b>Arrendamientos</b>				
Arriendos	\$ 149.713.600	\$ 109.600.000	\$ 40.113.600	37%
<b>Mantenimiento a bienes inmuebles</b>				
Mantenimiento a bienes inmuebles	\$ 1.026.832.907	\$ 1.248.528.701	-\$ 221.695.794	-18%
<b>Viáticos</b>				
Viáticos y gastos de Viaje	\$ 183.460.389	\$ 15.375.075	\$ 168.085.314	1093%
Prácticas	\$ 371.325.195	\$ 368.639.963	\$ 2.685.232	1%
<b>Tiquetes</b>				
Personal de planta	\$ 1.400.000	\$ 5.362.840	-\$ 3.962.840	-74%
Personal docente	\$ 5.200.000	\$ 7.321.789	-\$ 721.789	-10%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.600.000</b>	<b>\$ 12.684.629</b>	<b>-\$ 4.684.629</b>	<b>-37%</b>
<b>Nómina Personal Administrativo</b>				
Planta	\$ 3.155.854.884	\$ 1.291.842.446	\$ 1.864.012.438	144%
Trabajadores Oficiales	\$ 969.066.021	\$ 388.772.629	\$ 580.293.392	149%
<b>Nómina Personal Docente</b>				
Planta	\$ 7.365.503.809	\$ 2.878.479.157	\$ 4.487.024.652	156%
Ocasional	\$ 5.220.775.886	\$ 1.926.257.602	\$ 3.294.518.284	171%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 12.586.279.695</b>	<b>\$ 4.804736.759</b>	<b>\$ 7.781.542.936</b>	<b>162%</b>
<b>Horas extras</b>				
Horas extras	\$ 306.344.316	\$ 59.789.420	\$ 246.554.896	412%
<b>Servicios públicos</b>				
Energía	\$ 1.801.600.105	\$ 1.330.602.235	\$ 470.997.870	35%
Alumbrado Público	\$ 273.432.623	\$ 193.334.715	\$ 8.0097.908	41%
Comunicaciones y otros	\$ 1.005.766	\$ 5.772.350	\$ -4.766.584	-83%
Teléfono	\$ 51.026.281	\$ 39.494.710	\$ 11.531.571	29%
Acueducto y Alcantarillado	\$ 65.629.547	\$ 83.713.178	\$ -18.083.631	-22%
Aseo	\$ 72.527.439	\$ 72.558.926	-31487	0%

<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.446.129.742</b>	<b>\$ 2.401.722.260</b>	<b>\$ 1.044.407.482</b>	<b>43%</b>
<b>Gastos en combustibles, lubricantes y mantenimiento vehicular</b>				
Combustibles, lubricantes y mantenimiento vehicular	\$ 28.691.588	\$80.224.767	-\$ 51.533.179	-64%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 21.608.214.430</b>	<b>\$ 11.083.276.689</b>	<b>\$ 10.524.937.744</b>	<b>95%</b>

Fuente: Vicerrectoría de Recursos Universitarios, Oficina Contratación, Servicios Generales, Presupuesto.

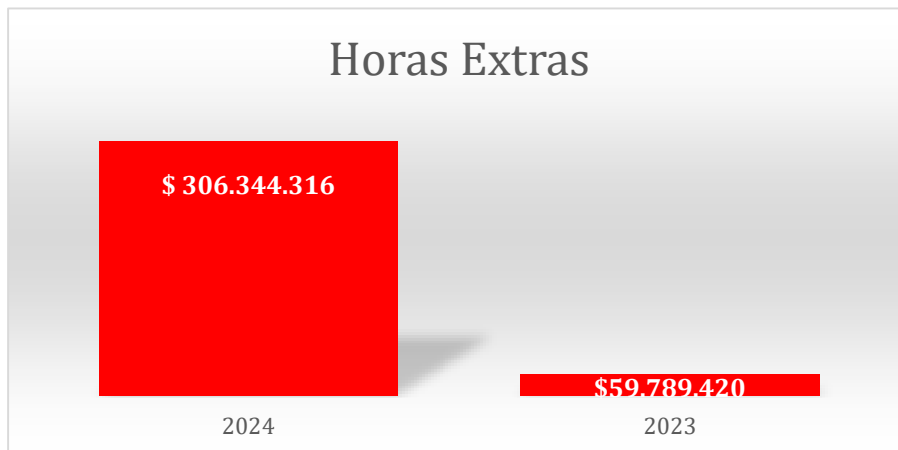
De acuerdo a la tabla anterior, y en comparación con la vigencia 2023 del mismo periodo, se observa los siguientes incrementos:

**1. Incremento en Viáticos y Gastos de Viaje en un 1093%.**



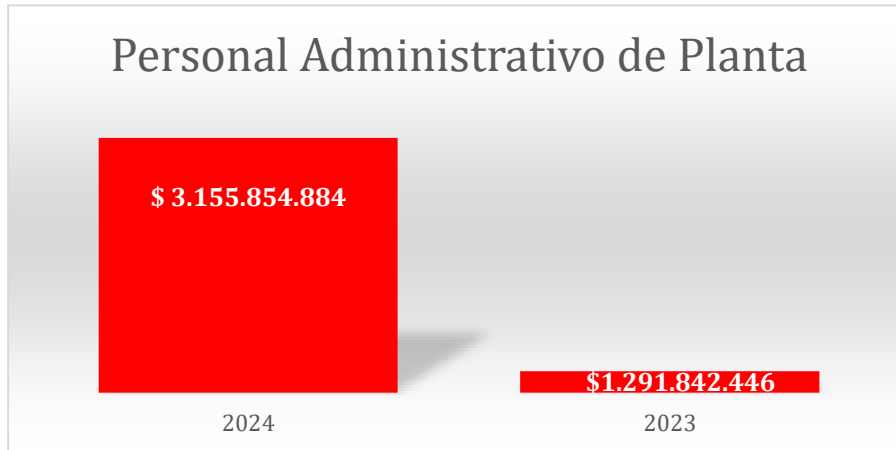
La gráfica anterior, refleja incumplimiento en lo estipulado en el Decreto N°0199 de 2024, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", artículo 8. Reconocimiento de viáticos y artículo 23. Planes Internos de Austeridad.

**2. Aumento en pago de horas extras en un 412%.**



La gráfica anterior, refleja incumplimiento en lo estipulado en el Decreto N°0199 de 2024, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", artículo 4. Horas extras y vacaciones y artículo 23. Planes Internos de Austeridad.

**3. Aumento en el pago de personal administrativo de plata en un 144%.**



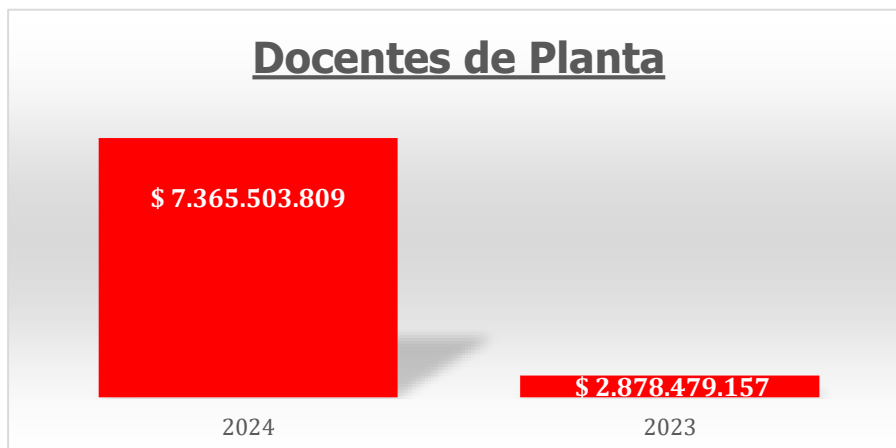
La gráfica anterior, refleja incumplimiento en lo estipulado en el Decreto N°0199 de 2024, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", artículo 23. Planes Internos de Austeridad.

**4. Aumento en el pago de trabajadores oficiales en un 149%.**



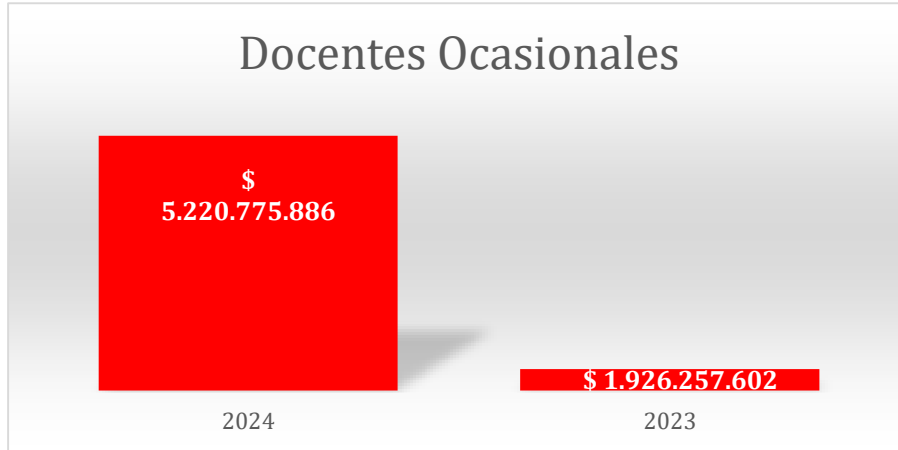
La gráfica anterior, refleja incumplimiento en lo estipulado en el Decreto N°0199 de 2024, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", artículo 23. Planes Internos de Austeridad.

**5. Incremento en el pago de personal docente de planta en un 156%.**



La gráfica anterior, refleja incumplimiento en lo estipulado en el Decreto N°0199 de 2024, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", artículo 23. Planes Internos de Austeridad.

**6. Incremento en el pago de personal docente ocasional en un 171%.**



La gráfica anterior, refleja incumplimiento en lo estipulado en el Decreto N°0199 de 2024, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", artículo 23. Planes Internos de Austeridad.

Los valores informados, reflejan que el total de los gastos objeto de verificación, deben revisarse de manera perentoria, teniendo en cuenta su incremento que conlleva a un incumplimiento del marco normativo.

El cuarto trimestre 2024 corresponde a \$21.608.214.430, comparado con la vigencia 2023 del mismo periodo, equivale a \$11.083.276.689, generando un incremento en gastos del 95% correspondiente a (\$10.524.937.744).

**PRESUPUESTO HORAS EXTRAS DESTINADO PARA LA VIGENCIA 2024**


Mediante Resolución Rectoral N° 0001 del 02 de enero de 2024 "Clasificación y Distribución del Presupuesto Vigencia 2024", se aprobaron recursos para horas extras, con un total de presupuesto asignado de \$57.654.791 para la vigencia actual. Sin embargo, se evidencia que, para el cuarto trimestre de 2024, se ha pagado por concepto de horas extras un valor de \$243.851.299, de acuerdo con la información allegada por la Oficina de Presupuesto.

En comparación con la misma vigencia del año anterior, en el cuarto trimestre 2023, se ejecutaron \$ 59.789.420, siendo así, una diferencia del 412% con el cuarto trimestre 2024, equivalente a \$ 306.344.316, presentando incremento por este concepto en el presente reporte.

Si bien es cierto, que la Resolución Rectoral indica un valor presupuestado por (\$57.654.791), el presupuesto corresponde para empleados públicos.

**RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**

- ✓ Se recomienda hacer revisión, control y seguimiento al rubro de horas extras, teniendo en cuenta el incremento recurrente y debido a que el presupuesto asignado para la vigencia 2024, fue superado solo en el primer trimestre, lo anterior, en contravía de las directrices contenidas en materia de austeridad del gasto emitidas por la presidencia de la república.
- ✓ Tener en cuenta los requerimientos realizados por la oficina de Control Interno de Gestión y remitir la información oportunamente y debidamente verificada, con el fin de evitar imprecisiones en los análisis.
- ✓ Promover campañas de sensibilización a todos los servidores públicos de la Universidad en autocontrol, incluyendo dentro de estas, las políticas de ahorro o racionalización del Gasto Público.
- ✓ Sensibilizar a los servidores públicos a través de buenas prácticas ambientales que contribuyan a la austeridad del gasto.

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>		
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>		
	<b>Código:</b> FO-ECS-11	<b>Versión:</b> 02	<b>Fecha de aprobación:</b> 01/02/2024

- ✓ Tener en cuenta las directrices impartidas por la Presidencia de la República a través del Decreto 0199 de 2024, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024.
- ✓ Garantizar el Plan Institucional de Austeridad del Gasto vigencia 2024, establecido por la Universidad de los Llanos.
- ✓ Promover en todas las áreas de la Universidad, la comprensión de los principios de austeridad del gasto, con el fin de que aquellos encargados del manejo y custodia de la información estén conscientes de su importancia y contribuyan de manera eficiente en la generación de reportes informativos.
- ✓ Realizar campañas de ahorro de agua y energía para la concientización del consumo a la comunidad Unillanista, en estudiantes, cuerpo docente, personal administrativo y contratistas.
- ✓ Garantizar que, las legalizaciones de caja menor se realicen dentro del término establecido según el Decreto 2768 de 2012 "Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores."
- ✓ Continuar con el impulso de la política de "Cero Papel" en la Universidad de los Llanos, mediante las medidas de austeridad tales como el uso racional de papel e insumos de impresión, impresiones a doble cara, uso del correo corporativo y otros mecanismos digitales, con el fin de que, su implementación, aplicación y seguimiento, arrojen resultados de gran impacto en el ahorro de los recursos.
- ✓ Continuar con la utilización de la herramienta en línea del Sistema de Compra Pública Colombiano: Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

<b>CONCLUSIONES</b>
<i>Nota: Deben dar respuesta de manera estricta al objetivo del trabajo.</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● El seguimiento se realizó de acuerdo a la metodología planteada por la Presidencia de la República a través de las directivas presidenciales.</li> <li>● Los datos registrados en el presente informe, están basados en los reportes generados por las distintas áreas de la Universidad que tienen el manejo y custodia de la información.</li> <li>● Se recomienda a los líderes de procesos, ejercer mayor control en materia de austeridad del gasto.</li> </ul>

<b>ANEXOS</b>
N/A

ORIGINAL FIRMADO

---

Elaborado por:  
**SONIA PATRICIA CLAVIJO BAQUERO**  
 Profesional CPS Control Interno

ORIGINAL FIRMADO

---

Revisado y aprobado por:  
**DIANA ZULAY REZA MONDRAGON**  
 Asesora de Control Interno de Gestión